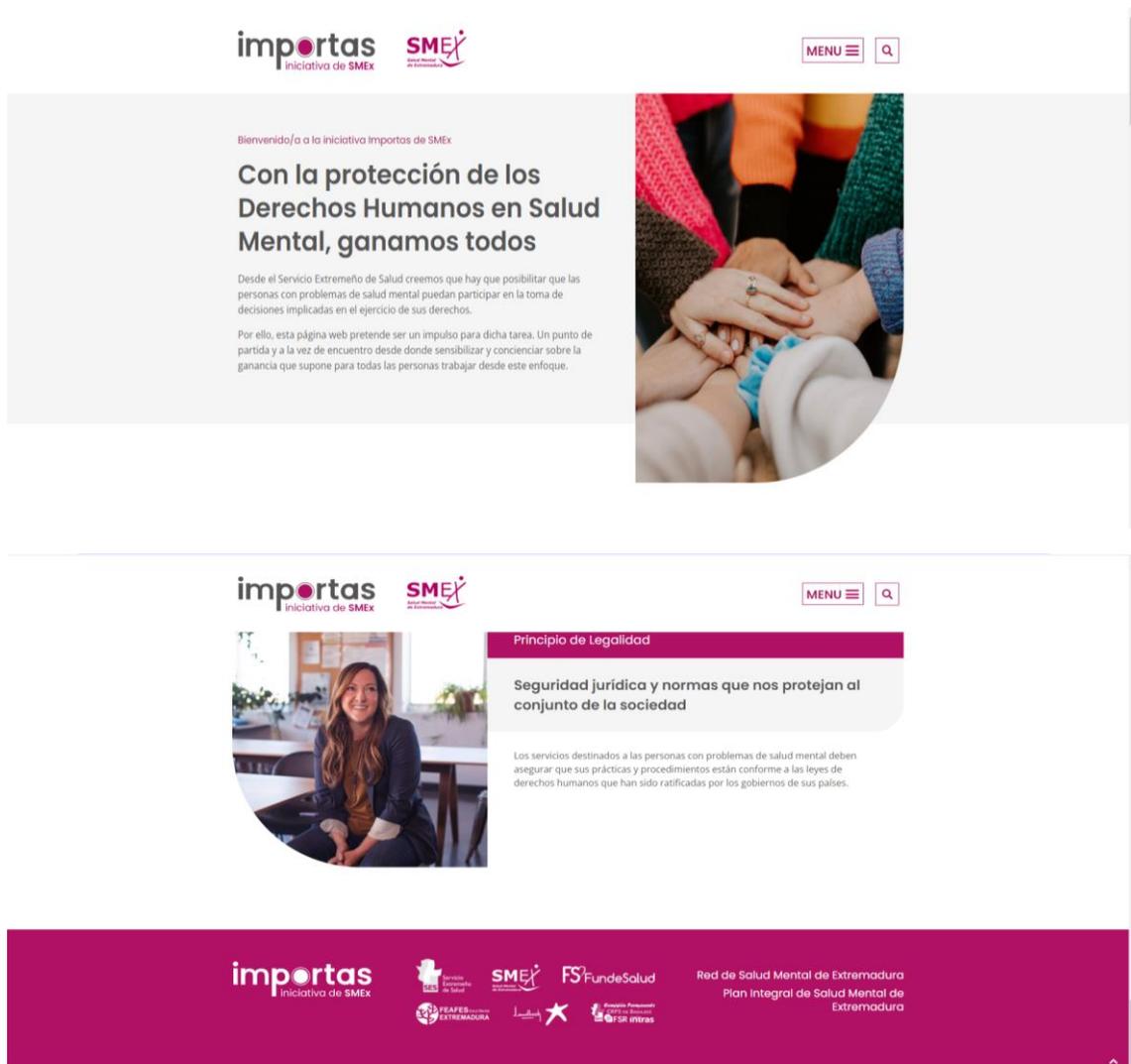


La página WEB www.importas.org es un proyecto de la Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud (SES) realizado en colaboración con otras entidades en la cual se describen y potencian diferentes estrategias, informaciones y buenas prácticas en Salud Mental validadas por la participación de personas usuarias. Asimismo, la página permite la interacción con personas usuarias de servicios de salud mental del SES, pacientes y profesionales, con el fin de recabar información sobre el modo de proceder en Salud Mental, favoreciendo la realización de buenas prácticas, recomendaciones de no hacer y el modelo de recuperación y perspectiva de Derechos Humanos en Salud Mental.

A continuación, se detallan los diferentes apartados de la página:

Inicio. Introducción a la Protección de Derechos Humanos:



Participación de pacientes mediante la realización de encuestas:

The screenshot shows a website header with the 'importas' logo (Iniciativa de SMEx) and 'SMEx' logo. A search bar and a 'MENU' button are visible. The main content area features a grey banner with the text 'Valora tu experiencia en salud mental' and a button 'Haz clic aquí'. Below this is a large purple banner with the question '¿Cuáles son los principios que rigen el enfoque basado en derechos?' and a downward arrow. A card titled 'Principio de Participación' contains the text: 'Formar parte de las decisiones que tienen que ver conmigo y mis derechos' and a paragraph: 'Todas las personas tenemos derecho a participar en las decisiones que nos afectan. Buscamos una participación libre, significativa y que contemple los...'

Atención Ambulatoria y hospitalaria en Salud Mental:

The screenshot shows a website header with the 'importas' logo (Iniciativa de SMEx) and 'SMEx' logo. A search bar and a 'MENU' button are visible. The main content area features a grey banner with the text 'Inicio » Atención ambulatoria y hospitalaria' and the title 'Atención ambulatoria y hospitalaria'. Below the title is a paragraph: 'En esta sección encontrarás Información sobre trabajo que puede realizarse desde la atención AMBULATORIA y la atención HOSPITALARIA para mejorar los derechos humanos en Salud Mental.' A card with a photo of a smiling woman contains the text: 'La atención en Salud Mental implica facilitar el acceso a una atención que respete la dignidad y el valor de cada persona.' and a paragraph: 'El objetivo de una atención sanitaria en Salud Mental bajo el paradigma de los Derechos Humanos lleva implícito un modelo social que persigue la **eliminación de barreras** de cualquier tipo, tanto físicas como actitudinales. Además, supone tener un marco jurídico y legislativo, el que regula los Derechos de las Personas con Discapacidad. En él se reivindica la equiparación de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad. Por tanto, las equipara **respeto a su DIGNIDAD y valor como PERSONAS**. El trabajo desde este marco y la eliminación de barreras puede llevarse tanto a la Atención AMBULATORIA, como a la Atención en HOSPITALARIA en Salud Mental.' At the bottom of the card are two buttons: 'Atención Ambulatoria' and 'Atención Hospitalaria'.

Internamiento involuntario:

importas iniciativa de SMEEX

MENU

Inicio > Internamiento involuntario

Internamiento involuntario

Información sobre la normativa y requisitos necesarios para el internamiento involuntario.

1

El Ingreso involuntario debería ser excepcional y producirse sólo en circunstancias muy específicas.

Ampliar

2

El ingreso involuntario es una medida que depende del criterio médico y requiere autorización judicial.

Ampliar

Planificación Anticipada de Decisiones en Salud mental:

importas iniciativa de SMEEX

MENU

Inicio > Planificación Anticipada de Decisiones

Planificación Anticipada de Decisiones

Descargar anexo PAD-SM EXTREMADURA

Realizado en colaboración con la Comisión Permanente del CRPS de Badajoz

¿Qué es la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental?

Una herramienta personal de apoyo para la protección de la autodeterminación

La Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental (de ahora en adelante PAD-SM) es la concreción de aspectos a cuidar en la atención referida a la persona.

Es una herramienta que se materializa en un documento de utilidad tanto para la persona con un problema de Salud Mental como para su familia y profesionales, tanto de referencia, como quienes pudieran tener implicación en su atención en momentos concretos.

importas iniciativa de SMEX

SMEX

MENU

Los principios que rigen un PAD-SM son

- AUTONOMÍA
- AUTODIRECCIÓN
- RESPECTO
- INDIVIDUALIZACIÓN
- COMPROMISO
- GESTIÓN COMPARTIDA
- ACOMPANAMIENTO
- ACTITUD COLABORATIVA

Orientaciones para la elaboración/gestión del PAD-SM

(Esta sección permite la descarga de un modelo de Planificación anticipada de Decisiones en Salud Mental para ser utilizado en cualquier servicio).

Declaración de Derechos Humanos y Deberes en Salud Mental:

importas iniciativa de SMEX

SMEX

MENU

Derechos humanos en salud mental

En esta sección puedes encontrar el texto íntegro de la declaración de derechos humanos en salud mental.

"Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Pertenecen a todos los seres humanos, sin ningún tipo de distinción"

Descargar declaración

Leer declaración



Estigma, mitos y protección de derechos:

The screenshot shows a website header with logos for 'importas' (Iniciativa de SMEx) and 'SMEx' (Salud Mental de Extremadura). A navigation menu and search icon are visible. The main content area has the title 'Estigma, mitos y protección de derechos' and a sub-header 'Inicio » Estigma, mitos y protección de derechos'. Below the title is a brief description: 'En esta sección puedes encontrar un listado mitos populares sobre la Salud Mental y la visión profesional sobre su realidad.' The main content is divided into two columns: 'MITO' (Myth) and 'REALIDAD' (Reality). The 'MITO' section states: 'Las personas con problemas de salud mental son violentas, impredecibles e irracionales.' The 'REALIDAD' section states: 'No es cierto. De hecho, ocurre en más ocasiones que las personas con problemas de salud mental son víctimas de agresiones, malos tratos y abusos que responsables de cometer actos violentos.'

Repositorio (ampliable y dinámico):

The screenshot shows a repository page with the same header as the previous page. It lists several resources, each with a download icon:

- Cartel Empoderamiento** (FEAFES)
- Decálogo Salud Mental** (FEAFES)
- Infografía Naciones Unidas** (ONU)
- Cartel Alerta Estigma** (FEAFES)
- La enfermedad mental en los medios de comunicación: un estudio empírico en prensa escrita, radio y televisión** (Muñoz, Manuel y col. Clínica y Salud, Vol. 22, nº 2, 2011, pag.157-173)
- El estigma en salud mental** (Editorial. Psychology, Society & Education 2012, Vol. 4, Nº2, pp.)
- Estigma y enfermedad mental** (Ainara Arnaiz y J.J. Uriarte. Norte de Salud Mental, nº26, 2006, pag. 49-59.)
- Esteriotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental** (Isabel Pla Julián (1), Antoni Adam Donat (2), Isabel Bernabeu Díaz (3). Norte de Salud Mental, 2013, vol. XI, nº48:20-28)
- Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental: Modelos, utilidades y propuestas de aplicación** (Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq, 2016; 36(129):79-102)